



MIT 900.880.545-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



OM 012-18

San Juan de Pasto, enero 26 de 2018

Señor  
**JONAS RODRIGUEZ LOBOA**  
Tel de contacto: 313 310 2228  
Pasto - Nariño  
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta comunicado con radicado CVUS R001960-17, solicitud videos peaje.**

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, en respuesta a su comunicado relacionado en el asunto nos permitimos adjuntar a este documento copia de los registros filmicos de las cámaras de la estación de peaje El Placer para el día jueves 23 de noviembre de 2017 del paso de vehículo de placas BWY 660, los cuales deberán utilizarse para efectos investigativos exclusivamente.

Cordialmente,

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: 1 CD con videos de peaje  
Proyectó: M. Arciniegas



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

[Unión del Sur](https://www.instagram.com/uniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Prok-sol piso 5 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



San Juan de Pasto, 31 de enero de 2018

**LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR**

**CERTIFICA QUE:**

Desde el área de Gestión Documental, entre los días 26 a 31 de enero de 2018 se intentó localizar al Señor JONAS RODRÍGUEZ LOBOA,; quien interpuso la petición con radicado R001960-17 al número de contacto 313-310-2228 referenciado en el documento, dicho teléfono permanece fuera de servicio, por tanto se cierra la solicitud.

Cabe anotar, qué pese a la imposibilidad de comunicación con el peticionario, en la recepción de la Concesionaria, se deja copia la respectiva respuesta a su solicitud y de igual manera se publicará este aviso durante treinta (30) días contados a partir de la fecha de la expedición del presente, en la cartelera de la organización, así como en la página web institucional para conocimiento de la comunidad.

El presente se expide, a los treinta (31) días del mes de Enero de 2018.

CONCESIONARIA VIAL  
UNIÓN DEL SUR S.A.S  
STEPHANIE RIASCOS  
NIT 900.880.846-3

Analista de Gestión Documental  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](http://viauniondelsur)

Unión del Sur

Calle 90, Carrera 49, Edificio Alameda, Bogotá  
Carrera 10, Calle 12, Pasto, San Juan de Pasto  
Calle 101, Carrera 45, Pasto de Jarama, Colombia